



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales



SAN LUIS, 28 de noviembre de 2022.-

VISTO:

El EXP-USL: 16587/2022 mediante el cual el Director del Departamento de Geología, Dr. Daniel Sales, solicita la compra del módulo "Equipos Informáticos" correspondiente al Programa de Apoyo- Mejoramiento Institucional para Carreras de Grado (Pro Grado - Ord. Rec. N° 2/2022), el glose de la ACTU-USL: 9652/22 del Director de Electrónica, Ing. Marcelo Belzunce y de la ACTU-USL: 9644/22 del Tec. Walter Matías en donde requieren elementos del mismo rubro, y

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido tiene sustento en la necesidad de contar con equipos informáticos para mejorar las prestaciones académicas de los estudiantes de la carrera de Geología, mejorar el funcionamiento de los equipos y de las instalaciones del Departamento de Electrónica y Decanato de la Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales.

Que tanto la Unidad Operativa de Compras como la Unidad Requirente emiten sus informes al efecto de la Comisión Evaluadora a fs. 96/100.

Que el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de Pesos seiscientos setenta y cinco mil setecientos ocho con 00/100 (675.708,00).

Que se aconseja la adjudicación a la firma: "DI GENNARO LUCIANO - CUIT N° 20-25930469-6".

Que con el referido llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 225/2022 se han cumplimentado todos los pasos exigidos por el artículo 25 inciso "d" del Decreto Nac. 1023/01, Decreto 1030/16 de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por la ordenanza C.S. N° 11/18.

Que en consecuencia corresponde la emisión de un Decreto que apruebe lo actuado y autorice a la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales a emitir la correspondiente Orden de Compra.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 225/2022 a la firma: "DI GENNARO LUCIANO - CUIT N° 20-25930469-6".

Corresponde Dio. D N° 68/2022.-

Dra. A. Marcela Priúto
Decana
FCFMN - UNSL

Dr. PABLO CRISTIAN TESERA
Secretario Administrativo
FCFMN - UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físicas
Matemáticas y Naturales



ARTICULO 2º: Autorizar a la Secretaria Administrativa de la Facultad de Ciencias Físicas Matemáticas y Naturales a emitir la correspondiente Orden de Compra, por la suma total de Pesos seiscientos setenta y cinco mil setecientos ocho con 00/100 (675.708,00) a la firma "DI GENNARO LUCIANO - CUIT N° 20-25930469-6".

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma total de Pesos seiscientos setenta y cinco mil setecientos ocho con 00/100 (675.708,00) deberá imputarse a: Grupo Presupuestario 1131 y Grupo Presupuestario 1123.

ARTICULO 4º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO D. N° 68/2022.-



Dr. PABLO CRISTÓBAL SISSERA
Secretario Administrativo
FCFMyN - UNSL



Dra. A. Marcela Printista
Decana
FCFMyN - UNSL